



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 14
15 de agosto de 2024
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO

FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA-CÓDIGO 72102100-72101516

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
1	1	Recarga y mantenimiento de extintores según parámetros de las normas técnicas colombianas. POLVO QUIMICO SECO ABC 5 LIBRAS
2	4	Recarga y mantenimiento de extintores según parámetros de las normas técnicas colombianas. POLVO QUIMICO SECO ABC 10 LIBRAS
3	3	Recarga y mantenimiento de extintores según parámetros de las normas técnicas colombianas. POLVO QUIMICO SECO ABC 20 LIBRAS
4	3	Mantenimiento de extintores según parámetros de las normas técnicas colombianas 3808 - 2885 y 1446 (ver garantía en la parte inferior) AGENTE LIMPIO 123 (HCFC 123) 4KG
5	1	Extintor tipo k fabricado el acero inoxidable, dotado de válvula, manómetro indicador de presión, debidamente cargado según normas técnicas 652/2885/3808 de Icontec. TIPO K 1,5 GALONES
6	1	Contol de plagas, fumigacion y deratilizacion

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$1,977,333

UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **15** del **14 de agosto de 2024** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: **09:00 AM a 15:00 PM**, las propuestas en la apertura y cierre se realizara **VIRTUAL**, en el correo habilitado para ello : **procesospoa@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitación

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural independiente, no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona jurídica no mayor a tres meses
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa jurídica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato)
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado pasado judicial - policia mayor a 3 meses
- Certificación Bancaria
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°
15 de agosto de 2024

14

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

- l. Registro nacional de medidas correctivas mayor a 3 meses
- m. Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales mayor a 3 meses
- n. Carta de garantía de los productos
- ñ. Certificado Redam

7. PLAZO
32 días **A partir de la suscripción del contrato**

8. FORMA DE PAGO
 100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
 Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
 La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
 En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
 La presentación extemporánea de la oferta.
 Por oferta artificialmente baja.
 Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.
 Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°
15 de agosto de 2024

14

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	14/08/2024	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Apertura del proceso (invitación)	15/08/2024	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	16/08/2024	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	16/08/2024	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	20/08/2024	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones (si las hubiere)	21/08/2024	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o Acta declaratoria desierta	22/08/2024	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	23/08/2024	Rectoría


 MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES
 Rectora

Hora de fijación página Web: 09:00 a.m.



jueves, 15 de agosto de 2024

Hora de desfijación página Web: 15:00 p.m.



Firma:

viernes, 16 de agosto de 2024